

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA

CONCURSO NACIONAL DE ANILLOS DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES 2018

Preguntas al 26-06-2018

Pregunta 1

Estoy tratando de actualizar mi información curricular en el Portal del Investigador, pero al seleccionar el botón de "editar mi perfil" y "editar mi producción" aparece la información de otra persona. He repetido varias veces y continúa el mismo problema.

Respuesta

Le informamos que el Portal del Investigador ya está disponible para seguir siendo utilizado. En el caso que usted mantenga problemas con la plataforma, le agradeceremos ingrese una nueva OIRS a objeto que resolvamos su incidencia a la brevedad.

Pregunta 2

Una Investigadora/a y Presidente de una Fundación, cuenta con un contrato civil de prestación de servicios no remunerado de 22 horas semanales. ¿Puede postular como Investigadora Titular de un proyecto anillo?

Respuesta

Las bases ponen como condición que exista un vínculo laboral (contrato) de al menos media jornada (22 horas semanales), entre un Investigador/a que postule al Anillo en calidad de Investigador/a Titular en alguna de las Instituciones Participantes (Principal o Asociada). Dentro de los formularios para postular a este concurso, está el siguiente documento, el cual debe ser completado y enviado por las Instituciones Participantes: Certificado de Horas de Contrato de cada Investigador/a Principal emitido por la Institución correspondiente (Principal /Asociada). Los convenios *Ad Honorem* no serán considerados como equivalentes para efectos de este concurso.

Pregunta 3

¿Un Investigador/a con Fondecyt de Iniciación vigente puede ser considerado como Investigador/a Asociado/a?

Respuesta

Un Investigador/a con Fondecyt de Iniciación vigente sí puede postular a un Anillo, en la categoría de Investigador/a Asociado/a.

Pregunta 4

En el caso de los invitados extranjeros, es necesario adjuntar cartas de compromiso de ellos y/o de sus universidades?

Respuesta

No es necesario pero sí recomendable si se considera que esta colaboración es crucial para el bien desarrollo del proyecto. Se sube la carta como un archivo Anexo en la postulación en línea.

Pregunta 5

Se está considerando como un objetivo hacer un concurso de artículos para estudiantes, las bases permiten destinar una parte del presupuesto por este producto?

Respuesta

Si. Sin embargo, los premios deben ser aprobados por el PIA antes de adquirirlos.

Pregunta 6

En el caso de las publicaciones de los Investigadores/as Responsables y Asociado/a, estas tienen equivalencia con las revistas ISI, SCIELO, ERIH, SCOPUS del área de la Historia y las Ciencias Sociales, las que no necesariamente son Q1 y Q2?

Respuesta

El CV que los postulantes deben completar en el Portal del Investigador, debe contener la totalidad de publicaciones de autoría/co-autoría de un/a Investigador/a. Sin embargo, en el formulario de postulación, en la sección IV. RESEARCH TEAM, los postulantes deben registrar solamente aquellas publicaciones clasificadas en los cuartiles 1 y 2 de JCR para WoS y de SJR para SCOPUS. Las

equivalencias se resolverán caso a caso solamente para los proyectos Anillos que resulten adjudicados y firmen el respectivo convenio.

Pregunta 7

¿Es posible que un Investigador/a Titular no tenga el grado de doctor para postular como tal en el concurso?

Respuesta

Aquí requerimos una aclaración. De ser una persona que se encuentra en una etapa temprana de su carrera y es por ello que no tiene su grado doctoral no podrá postular a ser Titular simplemente porque estos proyectos deben ser liderados por Investigadores/as con trayectoria. Si se trata de alguien con trayectoria de investigación consolidada (a través de proyectos y publicaciones) pero, que por razones circunstanciales no tuvo su grado de doctor temprano en su carrera, en principio podría postular bajo esas condiciones.

Pregunta 8

¿Son sólo dos los Investigadores/as Asociados/as los que pueden participar en el proyecto?, ¿Existe la posibilidad de que sean dos distintos en cada año de ejecución?

Respuesta

Los Investigadores/as Asociados/as que deben ser individualizados en la postulación, son sólo aquellos que trabajarán el 1er año en caso que el Anillo resulte adjudicado.

Pregunta 9

¿Cuáles son las restricciones de recursos económicos que puede percibir el personal administrativo?, ¿Tiene alguna restricción de condición contractual como las que se señalan para el Personal Profesional o Técnico?

Respuesta

Ninguna. No tiene.

Pregunta 10

Actualmente, un académico participa como Director/a de un proyecto Anillo que cierra en Julio de 2018, por este motivo: ¿la evaluación del cumplimiento de los requisitos del Anillo 2018, se realiza al momento de postular o de la adjudicación? Si es al momento de postular, el profesor no cumple los requisitos de postulación, pero si es al momento en que se realice la evaluación y la adjudicación, entonces si los cumple.

Respuesta

Se entiende por proyecto vigente, aquél cuyas obligaciones con FONDECYT/CONICYT estén aún pendientes (Informe técnico en revisión o no aprobado aún; rendición de cuentas total o parcialmente pendiente o en revisión, etc.). La fecha que se considera para la admisibilidad es la fecha de cierre de la postulación en línea, es decir el 9 de julio. Si a esa fecha el proyecto aludido aún permanece vigente, la postulación al Anillo será declarada fuera de bases.

Pregunta 11

En caso que un Investigador/a no cumpla con el requisito de las 22 horas, ¿Se puede hacer el compromiso de aumento hasta las 22 horas? Entendiendo que es un trámite que demora un tiempo. De ser afirmativa la respuesta, ¿Existe algún documento que debamos adjuntar a la postulación?

Respuesta

No. Es un requisito de postulación.

Pregunta 12

¿Cuál es el requisito de horas de contratación para los/las Investigadores/as Asociados/as?

Respuesta

No existe requisito en las bases.

Pregunta 13

¿Un académico puede ir como Investigador/a Asociado/a en dos postulaciones de ANILLO 2018?

Respuesta

Sí. Un investigador/a puede postular a un máximo de dos Anillos en la categoría de Investigador/a Asociado/a. A su vez no puede ser Investigador/a Asociado/a de dos proyectos Anillos vigentes en cualquier momento.

Pregunta 14

Sobre 2.1.1, requisitos de la Institución Principal: ¿Es necesario que esta haya sido acreditada en investigación?, ¿Cómo se acredita que "realiza investigación científica como misión y/o parte de sus objetivos principales"?

Respuesta

En caso que sea necesario, solicitaremos antecedentes a las Instituciones Principales para verificar el cumplimiento de lo señalado en la cláusula 2.1.1. de las bases, por ejemplo las actas de constitución de sociedades reducidas a escritura pública y/o estatutos del reglamento institucional.

Pregunta 15

¿Es admisible postular en el rol de Investigador/a Titular teniendo adjudicada una BECA CHILE Doctorado 2018?

Respuesta

No.

Pregunta 16

En el actual Concurso Nacional de Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades 2018, se impide que los Investigadores/as Asociados/as de Centros Milenio postulen como Titulares de un Anillo (numeral 2.4.1 de las bases). Señala que se consideran con responsabilidades y compromisos equivalentes a los Titulares de Anillos. Pero si en general un Asociado/a de Milenio sólo tiene una dedicación de 20 horas/semana al Centro Milenio, no sería un tema de dedicación horaria. Por tanto agradeceré que puedan informar cuál es la razón para que los Asociados/as de Centros Milenio no puedan postular como Titulares de un Anillo.

Respuesta

El argumento no es la dedicación horaria. En el concurso Anillo 2018, a los Investigadores/as Titulares no se les exige una dedicación específica expresada en términos de horas semanales. Primero porque la actividad de investigación que desarrollan los Investigadores/as Profesionales, no se circunscribe a una jornada específica. Segundo, porque esperamos que el compromiso que un Investigador/a establezca con un proyecto Anillo, no se restrinja a un número de horas a la semana de dedicación. Por último, porque no tenemos forma de verificar/controlar de forma autónoma, el cumplimiento de dicho compromiso en caso que exista.

Uno de los objetivos que se pretende lograr con la serie de restricciones establecidas en la postulación de Investigadores/as Titulares en el concurso Anillo 2018, es ampliar las oportunidades para que Investigadores/as productivos y con trayectoria que no cuenten con financiamiento público para realizar investigación de frontera, cuenten con recursos para trabajar en un proyecto de investigación colaborativo en el rol de Investigador/a Titular. Por otro lado, lo que se pretende es optimizar el uso de recursos públicos. Es claro que éstos son limitantes para la investigación científica, las Ciencias Sociales y Humanidades no son la excepción.

Pregunta 17

¿Ser Director/a de un proyecto Fondef es una incompatibilidad para ser un Investigador/a Titular de un proyecto Anillo?

Respuesta

No.

Pregunta 18

Tengo algunas dudas sobre la postulación que no están respondidas en las preguntas frecuentes, me gustaría llamar a un funcionario para aclararlas. ¿Me podrían dar un número por favor?

Respuesta

Lamentablemente todas las consultas deben ser por este medio (cláusula número 13 de las bases).

Pregunta 19

Las bases hacen referencia a la inclusión de Investigadores/as Extranjeros en la postulación como parte de la Red de Colaboradores Internacionales. Las bases no explicitan qué obligaciones tendrían los Investigadores/as Extranjeros que entren en la Red de colaboración, mis consultas son: ¿Cuáles son esas obligaciones?, ¿Deben ellos publicar en coautoría con los Investigadores/as Nacionales? y ¿Cómo debe formalizar su participación el Investigador/a Extranjero que ingresa a la red?

Respuesta

Si bien las bases no exigen a los Investigadores/as Extranjeros algún resultado o producto en particular, se espera que todas las personas que detenten alguna categoría señalada en las bases, contribuyan directa o indirectamente a los objetivos del proyecto Anillo (ver cláusula 1.1 de las bases). La formalización se realiza identificando a la o las personas que formarán parte de la red de colaboración internacional del Anillo y describiendo las actividades que este grupo desarrollará. Esto debe realizarse en el punto número 5 de la sección III. PROJECT DESCRIPTION del formulario de postulación. Eventualmente podrá usar la sección VI. WORKING PLAN. Para describir las actividades a desarrollar con Investigadores/as Extranjeros.